



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 10 DIC 2013

DECRETO EXENTO N° 6130,

VISTOS:

1. El memo N° 739 del 20/11/2013 de Secpla y boletas N° 134226 y 134251 de María Perugi Poblete ., solicita cancelar reposición de fondos a Don Sergio Muños Argomedo.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar reposición de fondos al Don Sergio Muñoz Argomedo, Rut: 9173.289-0, por concepto de inscripción y certificado de dominio de terreno municipal, ya que se canceló con recursos propios por urgencia, por la suma total de \$26.000.- (veintiséis mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08- "servicios generales" asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/YSV/egb.-